

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

XII LEGISLATURA

4 de abril de 2023

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 12-23/PNLP-000035, Proposición no de ley relativa al impulso a un acuerdo entre las administraciones implicadas sobre el Plan Especial de la Corona Norte de Doñana, en línea con el marco de actuaciones para la restauración ecológica del espacio recientemente aprobado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 12-23/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a la instalación de macroparques eólicos y solares en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 13
- 12-23/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa del Estado de derecho y de la independencia y transparencia de sus instituciones como garantía de calidad democrática (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 17

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 12-23/M-000004, Moción relativa a política en materia de turismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 25

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 12-23/I-000018, Interpelación relativa a política general en materia financiera, económica y fiscal para rentas medias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 12-23/POP-000494, Pregunta relativa a la EDAR El Trocadero de Puerto Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 12-23/POP-000495, Pregunta relativa a los yacimientos tartésicos en el solar del edificio de Hacienda de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30
- 12-23/POP-000496, Pregunta relativa al turismo y la hostelería socialmente responsable (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 12-23/POP-000497, Pregunta relativa a las «casas de apuestas» en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 12-23/POP-000499, Pregunta relativa al Parque de las Ciencias (Granada) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 12-23/POP-000501, Pregunta relativa a la defensa del mundo rural (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 12-23/POP-000502, Pregunta relativa a las actuaciones de inversión en materia de prevención de incendios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 12-23/POP-000505, Pregunta relativa a las listas de espera para la dependencia en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 12-23/POP-000506, Pregunta relativa al Acuífero Superior Central del Poniente, El Ejido-Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 12-23/POP-000511, Pregunta relativa a la acción política del Gobierno y prioridades de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 12-23/POP-000515, Pregunta relativa a la información institucional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 12-23/POP-000518, Pregunta relativa al proyecto de ampliación del CEIP Jardín Botánico de La Cala de Mijas, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 159

XII LEGISLATURA

4 de abril de 2023

- 12-23/POP-000519, Pregunta relativa a la ampliación de suelo industrial por parte de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Martos (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 12-23/POP-000520, Pregunta relativa a las conexiones aéreas de Almería con Barcelona y Madrid (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 12-23/POP-000521, Pregunta relativa al desmantelamiento del Hospital Comarcal de Riotinto (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 12-23/POP-000548, Pregunta relativa a las listas de espera en el Servicio Andaluz de Salud (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 12-23/POP-000561, Pregunta relativa a la adjudicación de las obras de emergencias para la conservación y mantenimiento de carreteras de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 12-23/POP-000589, Pregunta relativa a políticas para incentivar la actividad económica e inversión en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 12-23/POP-000590, Pregunta relativa a los proyectos englobados en la ITI de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 12-23/POP-000591, Pregunta relativa a las inversiones extranjeras en Andalucía en 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 12-23/POP-000592, Pregunta relativa a las actuaciones en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 12-23/POP-000593, Pregunta relativa al Centro de Formación de Algeciras (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 12-23/POP-000594, Pregunta relativa al impulso de políticas de agua en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 12-23/POP-000595, Pregunta relativa a la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 12-23/POP-000596, Pregunta relativa a los datos del turismo en la Semana Santa de 2023 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 12-23/POP-000597, Pregunta relativa a la rehabilitación del Ayuntamiento de Écija (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55

CVE: BOPA_12_159

- 12-23/POP-000598, Pregunta relativa al Puerto de Ayamonte (Huelva) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
56
- 12-23/POP-000599, Pregunta relativa a la creación de una oficina técnica para la restauración de los residuos mineros en Macael (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
57
- 12-23/POP-000600, Pregunta relativa a una lista de espera para interinos funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
58

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 12-23/APP-000413, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los contratos por procedimientos de emergencias realizados por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y/o consorcios adscritos, desde mayo de 2021 a la actualidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
59
- 12-23/APP-000449, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los contratos por procedimientos de emergencias realizados por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y/o consorcios adscritos, desde mayo de 2021 a la actualidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
60
- 12-23/APP-000473, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
61
- 12-23/APP-000475, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Instrucción 1/2021, sobre contratación de emergencia, y su correcta aplicación (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
62
- 12-23/APP-000503, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
63
- 12-23/APP-000504, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar y evaluar el cumplimiento de la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*)
64

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 12-22/COM-000006, Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

65

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000035, Proposición no de ley relativa al impulso a un acuerdo entre las administraciones implicadas sobre el Plan Especial de la Corona Norte de Doñana, en línea con el marco de actuaciones para la restauración ecológica del espacio recientemente aprobado

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa al impulso a un acuerdo entre las administraciones implicadas sobre el Plan Especial de la Corona Norte de Doñana, en línea con el marco de actuaciones para la restauración ecológica del espacio recientemente aprobado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El entorno del espacio protegido de Doñana es un territorio de gran valor desde el punto de vista natural, social y productivo. La actual situación es el resultado de un proceso dinámico, fundamentalmente de carácter natural; si bien, en las últimas décadas, se han acelerado los cambios que suman, a la dinámica biológica del territorio, otras acciones que vienen acompañadas por impactos y riesgos, pero que también han dinamizado la economía del ámbito.

El auge económico de dicho territorio se inicia hace unas décadas con la aparición de una nueva agricultura intensiva de regadío, que ha ido sustituyendo en buena parte a la actividad primaria tradicional, siendo esta actividad el principal motor económico de la zona.

Dicha actividad ha supuesto un antes y un después para la comarca e, indirectamente, para el resto de la provincia de Huelva, en la medida que ha generado un gran desarrollo socioeconómico y generación de empleo, convirtiendo a la provincia de Huelva en la gran despensa de Europa, por la variedad y valor de sus cultivos. Un sector económico estratégico para la provincia, como es la agricultura, actividad que representa un 5,24% del PIB provincial, por encima de la media andaluza (4,31%) y por encima de la media nacional (2,66%).

Con este desarrollo se han generado ciertos desequilibrios como consecuencia de las tensiones e intereses, a veces contrapuestos, entre la preservación de los valores de los espacios naturales y forestales y las actividades productivas que conviven en el mismo espacio, fundamentalmente la agricultura intensiva y el turismo.

Los riesgos que afectan a los ecosistemas de este ámbito también afectan al conjunto de las actividades productivas, ya que inciden directamente sobre el soporte fundamental para ambos: el agua.

Para conciliar ambos intereses y evitar o controlar los referidos desequilibrios, se formuló y posteriormente se aprobó, en diciembre de 2014, el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadíos ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana. Dicho plan tenía por objeto compatibilizar el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo de este territorio con las limitaciones y condicionantes que la protección de los excepcionales valores naturales de Doñana, y en especial del agua, imponen a las actividades a desarrollar en su entorno, especialmente a la agricultura y al turismo. Esa compatibilidad es esencial y clave no solo para preservar los valores naturales de este espacio protegido, sino también para garantizar la competitividad de los productos agrícolas en los mercados internacionales.

En este sentido, la regulación de los cultivos en regadío se convierte en una apuesta indispensable para establecer los límites de consumo del escaso recurso llamado «agua». Para ello, el Plan establece la caracterización de «suelos agrícolas regables» como la superficie máxima de desarrollo de los cultivos en regadío en el ámbito. Estos suelos identificados como «suelos agrícolas regables» son el resultado de aplicar los requisitos establecidos a los terrenos para pertenecer a esta categoría, y estos serán los únicos terrenos agrícolas que podrán ser regados.

No obstante, tal como establece el artículo 23 de las Normas del Plan Especial, es preciso aclarar el significado de los denominados «suelos agrícolas regables», dado que engloba de forma genérica dos tipos de situaciones de terrenos diferenciadas: por una parte, están los terrenos agrícolas que tienen otorgados derechos de agua para regadío y, por otra, aquellos que potencialmente pueden ser regularizados en su condición de regadío, lo que supone que, cumpliendo los requisitos para formar parte de la categoría de regables, deberán además superar los procesos y la regulación que se establece en el apartado del recurso hídrico y dependiendo de la disponibilidad de este recurso para riego.

Por tanto, el Plan Especial de la Corona estableció en el año 2014 las reglas y las bases para la necesaria compatibilidad y equilibrio de las oportunidades de desarrollo de este territorio, especialmente en materia agrícola, con la protección de los excepcionales valores naturales de Doñana y el uso racional del agua.

No obstante, tras más de siete años de vigencia del Plan Especial, existe en una parte importante del conjunto de agricultores de la zona la demanda de que se ajusten y modifiquen ciertos aspectos, tanto del propio Plan Especial como de la legislación forestal, para salvaguardar derechos que entienden que las referidas normas no han garantizado a determinados agricultores; es decir, plantean resolver situaciones concretas que, a su juicio, no fueron tenidas en cuenta adecuadamente en el Plan de 2014.

El Partido Popular presentó el pasado año 2022, a las puertas de unas elecciones autonómicas, una proposición de ley para modificar, entre otros, el Decreto 178/2014, de 16 de diciembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la Corona Forestal de Doñana, así como la ley y el reglamento forestal de Andalucía.

Tal como manifestamos, con objeto del debate para su admisión a trámite en el Parlamento, la referida proposición de ley se arrogaba todas las competencias que, para la elaboración de planes especiales, su evaluación ambiental y el establecimiento de los procesos de participación pública en la elaboración y modificación de los mismos, están actualmente en manos del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, lo que conculcaba, al menos y entre otras, el artículo 119 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, además de otras normas de rango europeo en relación con la participación pública en materia de medio ambiente o la evaluación ambiental de planes y programas.

Pero es que, además de esa cuestión esencial competencial, que comportaría el fracaso de la misma en caso de su aprobación, la referida proposición de ley ni siquiera solucionaba, dado que presentaba importantes deficiencias en su contenido, los problemas de parte del sector agrícola anunciados en su exposición de motivos, por lo que podría generar una importante frustración en el citado sector a causa de su erróneo planteamiento, amén de las consecuencias que podría conllevar para la competitividad de los productos agrícolas en los mercados internacionales, por lo que resultaba de vital importancia abordar esta cuestión desde la responsabilidad, rigor y ausencia de motivaciones electoralistas.

El 31 de enero de 2022, la Comisión Europea se dirige a España mostrando su inquietud por el riesgo que tendría dicha propuesta para asegurar el cumplimiento de la ejecución de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 24 de junio de 2021, en el Asunto C-559/19. La Comisión consideraba que, de prosperar dicha proposición, podría agravarse significativamente la situación de las masas de agua y de los espacios protegidos de Doñana.

Finalmente, esa proposición de ley, tal como se predijo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, fue un instrumento meramente electoral y no un medio para abordar la problemática existente en el Condado de Huelva, y no se llegó a aprobar por parte del Parlamento, dado que se produjo la disolución del mismo con ocasión de la convocatoria electoral.

Tras las elecciones autonómicas, el Gobierno de Andalucía mostró públicamente su predisposición para buscar soluciones de consenso a través del diálogo con el resto de las administraciones que no pusieran en riesgo el gran valor del entorno del espacio protegido de Doñana ni generasen un conflicto con las autoridades europeas o con la imagen de los productos de la zona en los mercados internacionales. No obstante, con la cercanía de las elecciones municipales en el mes de mayo del presente año, y con una clara motivación electoral de nuevo, el Partido Popular, con el apoyo de Vox, ha vuelto al mismo procedimiento que hace un año y ha registrado una proposición de ley que vuelve a plantear una modificación del Plan Especial, arrogándose o condicionando competencias de otras administraciones, obviando a la propia Comisión de Seguimiento y ejecución del Plan de la Corona Norte y al Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana, así como hurtando la participación pública en materia de medio ambiente o la evaluación ambiental de planes y programas.

Esta iniciativa ha vuelto a generar la reacción del Gobierno de España, con competencias en materia de aguas en el territorio del Condado de Huelva, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la del presidente del Consejo de Participación de Doñana, que ha convocado pleno de este órgano el próximo día 10 de abril, y, de nuevo, la de la Comisión Europea, que, con fecha 17 de marzo de 2023, se dirige de nuevo por carta al embajador de España ante la UE para pedir explicaciones por esta nueva

proposición de ley. En la citada carta se expresa textualmente que «de prosperar la tramitación de esta propuesta en los términos que han sido anunciados, se estaría produciendo una violación flagrante de lo dispuesto en la sentencia del Tribunal de Justicia», al tiempo que añade que «la Comisión tomaría en consideración la adopción de todas las medidas necesarias, incluyendo la interposición de un nuevo recurso ante el Tribunal de Justicia, en el que solicitaría que se impongan sanciones pecuniarias».

El Partido Socialista Obrero Español de Andalucía siempre ha manifestado su compromiso de respaldar al sector agrícola, como motor fundamental y esencial de la economía de la provincia y de Andalucía, por lo que está dispuesto a analizar desde el rigor y la seriedad todas las demandas que provengan desde el sector, incluidos las posibles modificaciones o ajustes que resulten necesarios en los textos normativos vigentes. Así, el Partido Socialista entiende que los instrumentos de planificación y ordenación no son documentos inalterables, sino que son susceptibles de mejora o actualización siempre que respeten los objetivos y finalidades que estuvieron en el origen de su formulación y posterior aprobación, así como el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de 24 de junio de 2021, antes citada.

En este sentido, el artículo 7 de la norma del propio Plan Especial de la Corona, en su apartado 2, indica que la vigencia del Plan es indefinida; ello sin perjuicio de las innovaciones que para mejorar su contenido se puedan introducir, lo que se llevará a efecto mediante su revisión, integral o parcial, o mediante su modificación.

Por su parte, el artículo 8 de la norma del referido plan especial, en su apartado 2, establece que se creará una comisión de seguimiento para la coordinación, gestión y seguimiento del Plan. La Comisión elaborará un informe bianual al objeto de coordinar e impulsar las acciones contenidas en el Plan entre los diferentes organismos responsables, así como evaluar el cumplimiento de los objetivos previstos, e impulsar en su caso las modificaciones necesarias del Plan. El informe será comunicado al Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana para su valoración.

Por tanto, el propio Plan Especial prevé la posibilidad de que el citado instrumento de ordenación sea modificado para su mejora y manda a los responsables públicos a seguir un procedimiento específico para ello, en el que el impulso de las referidas modificaciones le compete a la Comisión de Seguimiento constituida *ad hoc*, y la valoración previa a su tramitación le corresponde al Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

La necesidad de que los procesos que tengan lugar en el entorno del espacio protegido de Doñana se realicen con seguridad jurídica, con el mayor consenso y participación a través de distintos instrumentos de participación y decisión con los que se ha dotado, requiere que cualquier modificación que afecte directamente o indirectamente a Doñana conlleve el informe favorable de estos órganos, sin perjuicio de la necesaria evaluación ambiental estratégica y demás trámites establecidos en la legislación ambiental y urbanística.

El Partido Socialista de Andalucía es consciente de la preocupación suscitada, tanto en el ámbito nacional como en el europeo, por la tramitación de las referidas proposiciones de ley impulsadas por el Partido Popular y Vox, al entenderse que las referidas iniciativas podrían contribuir al deterioro de los hábitats protegidos en las zonas protegidas de Doñana, máxime cuando antecede la condena del Tribunal Europeo de fecha 24 de junio de 2021 contra el Reino de España por haber incumplido distintas obligaciones derivadas de la Directiva Europea 200/60 y de la Directiva 92/43.

En este sentido, la incorporación de cambios en la superficie considerada regable dentro del Plan Especial no puede suponer, en ningún caso, una mayor presión sobre el acuífero de Doñana y sus ecosistemas asociados; sin embargo, es llamativo cómo la nueva proposición de ley presentada por el PP, con el apoyo de Vox, intenta disociar en su texto el cambio de calificación de los suelos que quedaron fuera del Plan Especial, considerándolo una mera cuestión de ordenación territorial, para darles derechos de riego, al margen de lo previsto en la planificación hidrológica de la Cuenca de Guadalquivir y en la propia Ley 10/2018, del trasvase de 19,99 hm³, que solo autorizaba el uso de agua superficial de la cuenca del Tinto, Odiel y Piedras para sustituir agua subterránea de comunidades de regantes con derechos ya acreditados en el entorno de Doñana dentro de la demarcación del Guadalquivir.

El propio presidente de la Junta de Andalucía, en la contestación dada a la portavoz del Grupo Parlamentario Por Andalucía en pregunta oral efectuada el día 23 de marzo, reconoció públicamente, como consta en el *Diario de Sesiones*, que la proposición de ley de su grupo planteaba el reconocimiento de la calificación de suelos regables a aquellos que se quedaron fuera de esa calificación en el Plan del Condado, para que pudieran recibir aguas superficiales cuando se acometieran las infraestructuras que está llevando a cabo el Gobierno de España, conforme a la Ley del Traspase. En esta afirmación se fundamenta el engaño que el Gobierno del Sr. Moreno Bonilla está llevando a cabo con los agricultores de la Comarca del Condado y con la opinión pública, por cuanto el caudal aprobado en esa ley ya se encuentra distribuido a zonas regables con concesión en la actualidad.

El Plan Hidrológico vigente, aprobado por el Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, asigna para los regadíos de Huelva en la zona del entorno de Doñana 3,10 hm³/año de aguas superficiales relacionadas con las aguas trasvasadas de la demarcación vecina del Tinto, Odiel y Piedras, y hasta 27,24 hm³/año adicionales de aguas subterráneas, teniendo en cuenta que el conjunto de las extracciones de la zona se debe ajustar a lo establecido en los estudios hidrológicos e hidrogeológicos realizados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el IGME, de acuerdo con el convenio vigente entre ambos organismos o con futuros desarrollos de dicho convenio. Dichas asignaciones de recursos hídricos siempre están limitadas a regadíos con derechos ya acreditados. Además, el Plan Hidrológico vigente contempla la reserva de hasta 17 hm³/año de aguas superficiales, a recibir mediante trasvase, para la sustitución de dichas extracciones de aguas subterráneas en el entorno de Doñana.

Es importante recordar, además, que la Ley 10/2018, de 5 de diciembre, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, se planteó como herramienta para la recuperación del acuífero mediante la sustitución de aguas subterráneas que «ningún caso podrán destinarse a la creación de nuevos regadíos fuera del ámbito del suelo agrícola regable, ni a la ampliación o a modificaciones de características de los existentes que impliquen un incremento de la superficie en regadío en sistemas de explotación de recursos deficitarios, como es el caso de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir».

Por tanto, ni el Plan Hidrológico del Guadalquivir ni la ley del trasvase hacen posible aumentar los bombeos del acuífero ni tampoco asignar recursos superficiales a nuevas superficies, ya que esto último sería siempre a costa de otras ya existentes. No es posible, por tanto, concesiones de agua para estas nuevas hectáreas tras las modificaciones a las que hace alusión la proposición de ley. Por tanto, las

palabras del Sr. Moreno Bonilla solo pueden justificarse desde el desconocimiento o desde la mala fe, del que quiere engañar a otros.

Es relevante indicar que en el proceso de consulta pública del borrador de plan hidrológico del Guadalquivir, entre el 23 de junio y el 22 de diciembre de 2021, no se recibió ninguna alegación al mismo por parte de los grupos políticos que promueven esta iniciativa, ni tampoco de las administraciones por ellos sustentadas, en el sentido de proponer las cuestiones que ahora plantea la citada proposición de ley.

Es conveniente tener en cuenta, además y por último, el recientemente presentado «Marco de Actuaciones para Doñana» el pasado 30 de noviembre de 2022 por la vicepresidenta tercera del Gobierno de España y ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico ante el Consejo de Ministros, en el que se aprueba una inversión de 356 millones de euros para mejorar la restauración ecológica de este espacio, en línea con los compromisos alcanzados con la UE por la Administración española. En el citado documento se refuerza el compromiso del Gobierno de España con este territorio con medidas a corto y medio plazo para la mejora de la gestión de los recursos hídricos y la recuperación socioambiental del mismo, entre otras.

Disminuir las extracciones de aguas subterráneas y la presión al acuífero, sustituirlas por aguas superficiales y dotar económicamente el plan de recursos para estudiar la posibilidad de forma voluntaria de adquirir fincas o derechos de agua que incidan desfavorablemente sobre el acuífero son cuestiones que deben analizarse con detenimiento, con la puesta en marcha de una oficina sobre el terreno, también prevista en el Marco de Actuaciones, y que deberá estudiar caso por caso la situación o la problemática de cada una de las explotaciones agrícolas, en particular aquellas que demandan haber quedado fuera de las zonas regables en el Plan Especial de la Corona Norte de Doñana.

En este sentido, resulta de vital importancia, para abordar ese proceso, que las administraciones competentes en la ordenación del territorio, protección del espacio protegido y en materia de concesión de aguas, constituyan un órgano formal de carácter bilateral que permita a ambas administraciones analizar de manera conjunta los distintos asuntos relacionados con el Parque Nacional de Doñana, incluidos los relacionados con la ejecución de las infraestructuras hidráulicas pendientes y planificadas para mejorar la situación hídrica de la zona, así como aquellos planes de inversiones extraordinarios e integrales que contribuyan al dinamismo y reactivación económica del territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía a que cumplan las previsiones del Plan Especial de la Corona Norte de Doñana, si se plantea modificar o actualizar cualquier cuestión del mismo, previo informe de la Comisión de Seguimiento del Plan y el dictamen del Consejo de Participación de Doñana, tras la experiencia de sus años de vigencia y para adaptarlo al recientemente aprobado «Marco de Actuaciones para Doñana». De ello se dará cuenta a las autoridades europeas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE de 24 de junio de 2021 y para asegurar su coherencia con los objetivos allí marcados.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de Andalucía y al Gobierno de España a que constituyan una comisión bilateral que permita a ambas administraciones analizar de manera conjunta los distintos asuntos que afecten al Parque Nacional de Doñana, incluidos los relacionados con la ejecución de las infraestructuras hidráulicas pendientes y planificadas para mejorar la situación hídrica de la zona, así como aquellos planes de inversiones extraordinarios e integrales que contribuyan al dinamismo y reactivación económica de la zona.

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

12-23/PNLP-000038, Proposición no de ley relativa a la instalación de macroparques eólicos y solares en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la instalación de macroparques eólicos y solares en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soberanía energética es la capacidad de una nación para asegurar y abastecerse de los recursos energéticos necesarios, abaratando el precio de la energía, garantizando su consumo y favoreciendo el crecimiento económico nacional; porque una energía asequible, limpia y segura es fundamental para asegurar el bienestar de las familias españolas y la continuidad de nuestra nación. Sin embargo, en las últimas décadas, en lugar de apostar por nuestras capacidades e invertir en nuestro futuro, los sucesivos gobiernos han preferido desguazar nuestra soberanía, desmantelando nuestra industria e impidiéndonos explorar y aprovechar nuestros recursos naturales, provocándonos una enorme dependencia de terceros países. Como siempre, son las familias y las empresas españolas las que hoy padecen las consecuencias, con las facturas de luz y gas más caras de la historia y una cesta de la compra inaccesible para muchas familias y trabajadores.

La industria ha perdido la mitad de su peso en el PIB nacional desde 1980 y se prevé que se pierdan otros 200.000 empleos ligados a la industria para 2030. Ese es el balance de una agenda globalista diseñada, más allá de nuestras fronteras, por élites que nadie ha elegido y que ha decidido que la industria debe irse al norte de Europa o a terceros países a costa del empleo y del futuro de los trabajadores españoles. Así, bajo el paraguas de la «transición ecológica», se transfieren ingentes cantidades de dinero de las clases medias y trabajadoras a las élites que impulsan la agenda climática

sin que tengan ningún plan realista que garantice la conservación de nuestro patrimonio natural. Cada día es más evidente que la Agenda 2030 es un negocio donde siempre salen ganando los mismos.

Los que han usado el fanatismo climático para deslocalizar nuestras industrias y regalar nuestra soberanía energética ahora promueven macroproyectos de energías renovables de manera descontrolada, perpetuando un modelo de multinacionales que controlan el mercado de la energía que acaba provocando una burbuja especulativa y que, en gran cantidad de ocasiones, no tiene en cuenta nuestro patrimonio natural, los usos tradicionales del suelo ni al sector primario.

Las mismas élites que han criminalizado a nuestro sector primario, asfixiándolo con impuestos verdes y burocracia y que han hecho inviables muchas explotaciones, ahora riegan de subvenciones y agilizan estos macroproyectos que van a llevarse a cabo en contra de la voluntad, tradición, economía y costumbres de los vecinos de muchos pueblos y comarcas de nuestra región.

La defensa de nuestro patrimonio natural, expresión de la belleza genuina de nuestra nación y legado de nuestros padres y abuelos, constituye un derecho y un deber de todo español, porque configura nuestra identidad nacional, y es el motor económico y turístico de muchas regiones y municipios. A su vez, es fundamental la protección de los suelos productivos para que nuestro sector primario pueda seguir contribuyendo a garantizar la soberanía alimentaria de nuestra nación y generando riqueza y empleo; así como la protección de los suelos de uso tradicional, como los pasos de ganado trashumante o cabañeras, que dicen mucho de quiénes somos y son esenciales para la actividad ganadera y para el equilibrio medioambiental, trasladando semillas con el andar de los animales evitando la desertificación. Tal como apunta el sindicato Solidaridad: «... la instalación de estos macroproyectos en suelos productivos conlleva el cambio de modelo productivo agrícola y tradicional, que produce apego a la agricultura y arraigo a la España rural, por un modelo en el que el capital es inversión extranjera y que no genera puestos de trabajo», es decir, «... una transición hacia el paro y la desesperanza...».

A fecha de 25 de enero de 2023, la Junta de Andalucía había resuelto 559 expedientes de plantas renovables, de los que más del 80% habían recibido una declaración de impacto ambiental favorable.

En nuestra región, el rechazo a la instalación de algunos de estos macroproyectos ha sido importante en muchas comarcas; así, en la campiña jerezana, mientras se arrinconaba a los viticultores con impuestos asfixiantes y burocracia verde que han hecho inviables muchas explotaciones, se han desarrollado 40 parques solares que están operativos, en construcción o tramitación.

Lo mismo ocurre con su afectación al olivar, donde se está planeando arrancar decenas de miles de olivos para el desarrollo de estos macroproyectos poniendo en alerta a cooperativas, ayuntamientos y comarcas enteras. En Cartaojal, localidad malagueña perteneciente al municipio de Antequera, los vecinos denuncian su indefensión ante el plan de arranque de 50.000 olivos para la instalación de parques fotovoltaicos.

El medio marino también es susceptible de albergar este tipo de proyectos, que en muchos casos ha suscitado también el rechazo de municipios costeros que ven amenazado su paisaje y una de las pocas fuentes de riqueza que les quedan: el turismo.

Estos macroproyectos en el medio marino son también una amenaza para la pesca, un sector arrinconado por la religión climática y los *lobby* animalistas que criminalizan esta actividad, fuente de

riqueza para muchos municipios de nuestra región. En este sentido, la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, Facope, y la Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras, Faape, han mostrado su «absoluto rechazo» ante los POEM aprobados este 28 de febrero por el Consejo de Ministros. El sector pesquero andaluz ha detallado a través de un comunicado que las zonas andaluzas más afectadas han sido dos, una frente a las provincias de Cádiz y Málaga.

Las fuentes de energía renovables son un pilar fundamental de nuestra soberanía energética y, probablemente, lo serán aún más en el medio plazo, pero su instalación y ubicación debe responder únicamente al interés nacional, debiéndose someter a escrupulosos controles de afección medioambiental y asegurando su compatibilidad con los usos del suelo donde se pretende establecer, así como de las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente. A su vez, deben articularse herramientas y controles que den a conocer y tengan en cuenta no solo la rentabilidad del proyecto, sino su contribución social, económica y medioambiental al lugar donde pretenda establecerse.

Estos macroproyectos deben desarrollarse con la máxima transparencia y cumpliendo con todos los trámites legales y administrativos, sin que quepa la celeridad o la flexibilización de los requisitos con los que algunas administraciones están pretendiendo tramitar unos macroproyectos que pueden provocar un daño irreversible a comarcas enteras, y a su patrimonio natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al establecimiento de informes de afección medioambiental y de usos del suelo que, previa instalación de los macroproyectos de energías renovables, valoren su impacto en nuestro patrimonio natural, la compatibilidad del proyecto con los usos del suelo donde se pretende establecer y las actividades humanas que allí se han desarrollado tradicionalmente, así como su futura contribución social, económica y medioambiental a la localidad.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en caso de dictamen desfavorable del informe de afección medioambiental y de usos del suelo, se paralice inmediatamente la instalación de cualquier macroproyecto de energías renovables.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar ayudas al sector primario que permitan hacer viables las explotaciones que hoy se ven abocadas al cierre por la burocracia excesiva, la fiscalidad asfixiante y la competencia desleal de productos de terceros países a los que no se les exigen los mismos controles fitosanitarios.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover todas las fuentes de energía que contribuyan desde nuestra región a alcanzar la soberanía energética de España con una planificación ordenada y que responda al interés nacional, dejando a un lado intereses especulativos que amenazan la sostenibilidad social, económica y medioambiental de comarcas enteras.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, previa instalación de los macroproyectos de energías renovables, se consulte a los municipios afectados sobre la idoneidad o no de su instalación y se adjunte su resolución al informe de afección medioambiental y de usos del suelo para su consideración.

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

12-23/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa del Estado de derecho y de la independencia y transparencia de sus instituciones como garantía de calidad democrática

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la defensa del Estado de derecho y de la independencia y transparencia de sus instituciones como garantía de calidad democrática.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada de Pedro Sánchez en junio de 2018 a la Presidencia del Gobierno de España, tras una deplorable moción de censura, que prosperó gracias a una amalgama de partidos políticos, muchos de ellos antisistema, otros declarados independentistas o secesionistas, o abiertamente insurrectos o manifiestamente insurgentes, o todo a la vez, tales como Unidas Podemos, ERC, PDeCAT, Compromís y EH Bildu, así como junto a los que —las más de las veces— solo demuestran tener un interés regionalista, como PNV y Nueva Canarias, desde entonces se ha abierto en España una brecha de inestabilidad política, social y económica, en el que el deterioro de nuestra democracia, por ende de sus instituciones y de las libertades individuales y colectivas, ha sido y es una constante.

El Sr. Sánchez esgrimió desde su primera toma de posesión que su mandato lo presidiría la transparencia, la regeneración democrática, el diálogo, la participación ciudadana, el feminismo y la salvaguarda del estado del bienestar, entre otras cuestiones. Nada más lejos de la realidad, hemos vivido desde entonces en el sobresalto político, la improvisación, la ocurrencia, el populismo, la gestión ineficiente e ineficaz, por no decir en la corrupción política e institucional, pensando en el enfrentamiento entre clases y en la fidelización de una España subsidiada y empobrecida.

El primer breve Gobierno de Pedro Sánchez cesó en abril de 2019, rayó el esperpento con multitud de dimisiones y renuncias exprés, tales como las de los ministros de Cultura o de Sanidad. Convocó

seguidamente elecciones generales anticipadas y continuó en funciones durante toda la decimotercera legislatura, debido a que ningún candidato pudo ser investido durante la misma. Ese era el bagaje del Gobierno Sánchez.

El 10 de noviembre se volvieron a celebrar elecciones generales para una decimocuarta legislatura. El Gobierno siguió en funciones hasta enero de 2020, día en el que tomaron posesión, para el segundo Gobierno del presidente Sánchez, diecisiete ministros, como si de una república bolivariana se tratase, fruto del reparto de competencias por un pacto con el comunismo. El presidente del Gobierno conformó un ejecutivo con un grupo parlamentario —Unidas Podemos—, del que confesó previamente a dicho acuerdo que «no dormiría tranquilo» teniéndoles como socios de gobierno. Acudió a granjearse el respaldo y apoyo de otros grupos parlamentarios —independentistas y secesionistas—, de los que decía que «no eran de fiar» y sobre cuyo posible apoyo, antes de consumarse, renegaba reiteradamente con afirmaciones como «no es no y nunca es nunca».

Así empezó una legislatura, andadura que ha dado en ser la más perjudicial para los intereses y el bienestar de la ciudadanía, para el prestigio y la seguridad jurídica y económica de nuestro país. Se ha dicho en numerosas ocasiones por multitud de observadores políticos avezados, pero es necesario repetirlo: el Gobierno de Pedro Sánchez es el más irresponsable de nuestra democracia, a una enorme distancia de los precedentes.

Desde entonces, en España hemos vivido una importante degeneración democrática, afirmación que se ha convertido en una realidad palpable en muchas instituciones públicas; por tanto, se hace necesario reformar y fortalecer el sistema político y las mismas, las cuales se han visto atacadas y socavadas, impidiéndose muchas veces su funcionamiento normal, efectivo y adecuado conforme a la garantía de legalidad que se les suponía.

La opacidad en la gestión del Gobierno y su rendición de cuentas, gastos, acuerdos y gestiones ha brillado por su ausencia, ejemplo de ello son los expedientes sancionadores por incumplimientos de las resoluciones del Consejo de Transparencia favorables a los ciudadanos. El presidente del Gobierno ha incumplido con su promesa de más transparencia y es el Gobierno más opaco de la democracia.

El Gobierno de España, con el presidente Sánchez, ha intentado hacer saltar todo tipo de controles existentes sobre las instituciones públicas, modificándolas a su antojo, eludiendo la cogobernanza y la lealtad institucional con otras administraciones, intentando siempre fragmentar, ocultar y diluir su responsabilidad, conculcando también la independencia en el quehacer diario de esas instituciones públicas, así como en la formación y nombramiento de sus órganos de gobierno, para conseguir así que trabajen al dictado del Gobierno y no del interés público y del imperio de la ley.

A lo anterior tenemos que añadir que, como consecuencia de haber sustentado su gobierno en pactos con los partidos antes mencionados, como antes jamás había ocurrido, partidos que tienen sobredimensión de su representación, consecuencia de una ley electoral más que reformable, se ha visto forzado a hacer concesiones contrarias al propio interés general de los españoles y de la unidad de España, favoreciendo en la gestión económica y regulatoria de manera discriminatoria a unos territorios en favor de otros.

El Gobierno de España ha tomado decisiones de enorme calado tanto a nivel legislativo como de transición económica, eludiendo cualquier canal de participación ciudadana a través de las representaciones

existentes, tanto a nivel empresarial, sindical, municipal o autonómico, etc., cercenando la voz de ciudadanía y su participación.

En la lucha contra la corrupción, que le ha salpicado, su estrategia se ha basado exclusivamente en un plan de comunicación que diluya la responsabilidad de sus políticos, sin adoptar medidas que favorezcan la acción de la justicia, más allá de intentar controlar los órganos judiciales y al Ministerio Fiscal, con jugadas de estrategia y nombramientos afines en todos los estamentos, valga de ejemplo la Fiscalía General del Estado. Se ha evitado en todo momento el fortalecimiento de la independencia judicial con medidas que garanticen su efectividad e imparcialidad.

Transcurrido el tiempo, se constata que los puntos débiles de este gobierno han sido los que decía venía a fortalecer al inicio de su mandato, ha actuado con soberbia y sectarismo, generando celos entre las fuerzas políticas que lo conforman, lo que hoy en día hace que esté en un evidente proceso de desgobierno preelectoral que afecta principalmente a España y a sus ciudadanos, como los grandes damnificados.

No es una evidencia solo dentro de nuestras fronteras: recientemente, la presidenta de la Comisión de Control Presupuestario del Parlamento Europeo ha mostrado su preocupación por las reticencias por parte del Gobierno de España a la hora de aumentar la transparencia en relación con los 160.000 millones del Mecanismo de solidaridad de fondos europeos, y de los que no se está respondiendo de forma suficiente con la transparencia debida.

Otro asunto a tener en cuenta que causa estupor, legislando *ad hoc* y *ad hominem*, como radicales y populistas que están siendo, como ha afirmado el expresidente Alfonso Guerra, es la reforma a la baja del delito de malversación, falseando el Gobierno la realidad, alegando que es un intento de asemejarlo al derecho comparado europeo. Nada más lejos de la verdad, lo tipifica dejándolo prácticamente en nada, ese que castiga precisamente el uso fraudulento de los fondos públicos.

Esto, unido al intento permanente del Gobierno de España por controlar la Justicia, como se ha dicho, da lugar a que estemos en el punto de mira de instituciones europeas; hecho este agravado por la reiteración de los casos de corrupción y de cómo se está tratando su punibilidad. En este sentido, ya ha empezado la petición de revisión de condenas por malversación del caso de los ERE, que tanto daño ha hecho a la imagen de Andalucía y en el que se produjo un saqueo de dinero público, sin precedentes, de casi seiscientos ochenta millones de euros.

A mayor abundamiento en casos de corrupción e irregularidades vinculados a los gobiernos socialistas y a los ERE, hoy vuelve a la actualidad con la directora general de la Guardia Civil, que se ha visto salpicada teniendo que presentar su dimisión al estar su marido y cuñados investigados por presuntos delitos de prevaricación, malversación y blanqueo de capitales en relación al uso indebido de fondos vinculados a la empresa Santana Motor, en Linares.

Todas estas reformas legales no buscan la represión del delito ni su prevención, sino que están hechas desde el interés partidista del Gobierno y sus socios, tanto para mantenerse en las instituciones con intereses contrarios a la Constitución española como para crear zonas de impunidad para poder alcanzar los fines que pretenden.

El último *ranking* mundial publicado de Buen Gobierno sitúa a España en el puesto 16 entre los veintisiete países de la UE. El Índice de Buen Gobierno se forma a partir de la evaluación de diferentes

variables y, en las fundamentales —calidad regulatoria, Estado de derecho y rendición de cuentas—, España ha retrocedido desde que gobierna Pedro Sánchez, o no se ha avanzado como en eficiencia del Gobierno y control de la corrupción.

En lo que llevamos de legislatura del Gobierno de España, este ha aprobado textos legislativos en el seno de sus consejos de ministros en medio de un clima de crispación y polarización provocado por el propio Gobierno y, en muchas ocasiones llegando incluso a aplicar criterios contrarios a los mantenidos por los informes y las advertencias de los poderes del Estado, dando lugar a efectos desastrosos, irreparables y repudiables, como la deleznable y conocida como la ley del «solo sí es sí». También en este sentido estamos en el punto de mira fuera de nuestras fronteras. La presidenta de la Delegación europea que analiza las leyes de igualdad, pertenecientes a la comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género del Parlamento Europeo, afirmó que «nunca había visto en Europa una situación como la del «solo sí es sí», y mostraba su inquietud por que las penas pudieran llegar a afectar a miles de personas. Incluso la propia presidenta del Observatorio de Violencia de Género ha afirmado que «el sí es sí ha perjudicado la imagen de España en el exterior».

Volvemos a asistir a episodios que recuerdan mucho a los ocurridos en el pasado en nuestra comunidad, en la que se han visto implicados diputados nacionales por circunscripciones andaluzas supuestamente implicados. El *modus operandi* de tramas corruptas que vuelven a abrir telediarios, a ser portadas de periódicos y a abochornar a los ciudadanos fue el operado durante muchos años en Andalucía: uso fraudulento de dinero público, enchufismo, nepotismo, cohecho, prostíbulos, droga, regalos, tarjetas bancarias indebidamente utilizadas y un clamoroso silencio o un intento de minimizar lo ocurrido por parte del partido político que vuelve a ser el mismo que en Andalucía afirmó que se trataba de dos o tres golfos el que a la postre sería el mayor escándalo de corrupción en España.

Por responsabilidad institucional y por higiene democrática, debemos exigir transparencia y, sobre todo, rechazar no solo los intentos por no revelar quienes, cómo y cuándo han sucumbido a supuestas corruptelas, sino también a declaraciones de altos dirigentes políticos del tenor de «pero que más te da» cuando los periodistas, en el ejercicio de su trabajo, preguntan sobre un hecho de enorme gravedad.

Andalucía no quiere volver a verse envuelta en escándalos de tramas corruptas que avergüenzan a la opinión pública. Debemos seguir siendo extraordinariamente escrupulosos y contundentes ante cualquier atisbo de irregularidad que dañe el buen nombre de Andalucía, y eso significa pedir la asunción de todas las responsabilidades políticas a aquellos cargos públicos andaluces que participen en mayor o menor medida en presuntas tramas corruptas.

De igual manera, la extensión del poder del Ejecutivo, la colonización política de las instituciones, la erosión de las libertades individuales o el ensimismamiento en los problemas internos de un gobierno dividido —ahora más que nunca— son algunas de las causas del deterioro de la calidad democrática de nuestra democracia.

Entre otras cuestiones, el Gobierno de Sánchez está ocupando todas las instituciones independientes, y ese afán de control está causando un enorme descrédito de nuestro país fuera de nuestras fronteras

—singularmente en la Unión Europea—, y es necesario revertirlo para recuperar la salud de nuestras instituciones, en definitiva, la calidad democrática de nuestro país. Pongamos algunos ejemplos.

El Gobierno cedió a las presiones separatistas y terminó cesando a la directora del Centro de Inteligencia, Paz Esteban, tras admitir que se había espiado a 18 independentistas. No se puede cesar a una funcionaria intachable como chivo expiatorio para contentar al independentismo y situar en ese puesto a una persona afín al Gobierno, como no se puede utilizar un decreto ley en plena crisis sanitaria para colar en ese organismo a sus socios populistas de Gobierno. El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, justificó el cese de la directora del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), Paz Esteban, por el «fallo de seguridad en las comunicaciones» del Ejecutivo. Una pobre excusa para ocultar el verdadero motivo de tal relevo. Su cese fulminante, aireando el espionaje telefónico, tenía como objetivo para Sánchez poder tranquilizar a sus socios parlamentarios y, cómo no, deteriorar la imagen del CNI para justificar su asalto a la institución, una pieza clave de la estructura del Estado. Y lo hace precisamente cuando se está librando una guerra en Europa.

Además, el pasado verano conocimos la presión del independentismo a Sánchez para llevar a cabo la salida de agentes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en Cataluña y el País Vasco a cambio de mantener su apoyo parlamentario al Gobierno. Es evidente que los agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado molestan a los independentistas que sostienen al Gobierno, precisamente, porque son los encargados de contener cualquier desafío al Estado. Y lejos de mostrar firmeza ante peticiones tan intolerables, Sánchez no tuvo ningún reparo en dar lo que quiere el separatismo. Es importante recordar el papel que juega el CNI en la seguridad nacional y en la protección de los intereses de España dentro y fuera de nuestras fronteras. Pero eso a este Gobierno le importa poco.

Además de los daños internos, no hay que despreciar la inseguridad que genera en quienes se plantean invertir en España. Lamentablemente, cada vez hay más inversores que nos distinguen como un país inseguro, poco fiable, porque Sánchez ha contribuido a trasladar una imagen de España de injerencia y deterioro de las instituciones, más propio de países autocráticos. Si fuera de España se nos distingue así, en España se percibe el fin de ciclo.

Pocos ámbitos y colectivos profesionales son los que pueden afirmar que han salido indemnes de los desmanes de este gobierno. Por poner otro ejemplo, los altos cuerpos de la Administración del Estado se rebelaron contra medidas adoptadas por el Gobierno de Pedro Sánchez con el objetivo de aupar a perfiles afines en cargos clave, cuerpos como los inspectores de Hacienda que no dudaron en criticar procedimientos de selección que «suponían el destrozo de la Administración pública y la muerte de una función pública altamente cualificada, independiente y profesional».

Y qué decir del más que evidente intento de injerencia del Gobierno de España en la Justicia mermando la independencia de esta con sus continuas contrarreformas y autoenmiendas, provocando con ello un peligroso desequilibrio entre los poderes del Estado. Una política judicial que ha preocupado, también aquí, a instancias europeas por poner en peligro el Estado de derecho y que tiene como uno de sus paradigmas la Fiscalía General de Estado, teniendo que salir incluso asociaciones de profesionales alertando del elevado grado de riesgo de injerencia del Gobierno en la Justicia.

Por apuntar otro dato más que muestra el deterioro al que estamos asistiendo, hace pocas semanas supimos, por los medios de comunicación, de la preocupación de los juristas por la degradación que durante esta legislatura se estaba produciendo en el Congreso de los Diputados ante las malas prácticas que Pedro Sánchez había convertido en habituales, con la complicidad, eso sí, de los presidentes tanto del Congreso como del Senado.

Son muchos más los ejemplos que podríamos aportar del asalto o injerencia del Gobierno de España a múltiples instituciones —INE, RTVE, Indra, Correos...—, pero es necesario recordar también que en este proceder de demolición del Estado y de involución democrática tiene como gran aliado al Centro de Investigaciones Sociológicas, que periódicamente encumbra al presidente del Gobierno y a su gestión, a pesar de suponer ir restando credibilidad a dicho centro y verse envuelto en la casi unanimidad de críticas por los constantes cambios en la metodología de las encuestas, la ruptura de las series históricas o la filtración de los resultados, entre otras cuestiones. Casi trece millones de euros destinados a blanquear a golpe de encuestas una gestión gubernamental que hace aguas por doquier.

El Gobierno de coalición que preside Pedro Sánchez, roto en la práctica, es posible que apure su permanencia ahondando en su propio desprestigio, en los desmanes y en el hundimiento en el que se está abocando y que perciben estudios demoscópicos y ciudadanía en general. Lo más preocupante es el daño reputacional y social que está infringiendo y las consecuencias de la deriva radical en la que se ha ido sumiendo progresivamente el Gobierno de España.

Andalucía no puede permanecer en silencio ante este panorama de descrédito y de daño irreparable que se está infringiendo y debe ser nuestro Parlamento andaluz el foro de debate capital, como siempre ha sido, para ejercer al más alto nivel la labor de servicio público y de fortalecimiento de nuestra democracia e instituciones. Los grupos parlamentarios debemos defender los intereses de los andaluces que se están viendo claramente perjudicados y no responder a intereses partidistas.

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía sigue mostrando su perplejidad ante el bloqueo por parte de los grupos parlamentarios de la izquierda de esta cámara del debate de temas tan trascendentes para los andaluces, en este caso especialmente mujeres, como las nefastas consecuencias de la conocida como ley del «solo sí es sí». El intento de acallar, de amordazar al Parlamento andaluz ante cuestiones que preocupan sobremanera a los andaluces resulta ser por una parte una estrategia política para salvaguardar al Gobierno de Pedro Sánchez y al Partido Socialista y, por otra, un intento de devaluar el papel del Parlamento de Andalucía. Otra prueba de ello es el rechazo de los grupos Socialista y Por Andalucía a participar en la comisión de investigación de la FAFPE, recientemente constituida en el Parlamento de Andalucía, otra situación inédita en la historia de esta cámara, a la que se vuelve a faltar el respeto de manera preocupante.

España y Andalucía están siendo muy perjudicadas por un gobierno de la nación que promueve leyes que fracasan, que dividen, que son dañinas para la convivencia y pivotan en el rencor y en el partidismo, y por un gobierno que se postulaba como referente de transparencia y de lucha contra la corrupción; y, por el contrario, ha recibido toques de atención por su opacidad y por limitarse a reducir las penas por malversación como única medida estrella contra la corrupción.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a la injerencia por parte del Gobierno de España en las instituciones, órganos reguladores colaboradores y entes públicos del Estado, en el desempeño de sus funciones, cercenando su independencia como instituciones del Estado, pilares básicos sobre los que se asienta nuestra democracia e imprescindibles para la calidad democrática de nuestro país.

2.º El Parlamento de Andalucía muestra su más firme condena y repulsa a la política de exclusivo interés partidista y rendición, contraria a los intereses generales de España, por parte del Gobierno de la nación a partidos independentistas, secesionistas y antisistema, vulnerando nuestros valores constitucionales y de convivencia.

3.º El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo al nuevo caso de corrupción publicado en los medios de comunicación conocido como «caso Mediador», que ha involucrado a miembros del Congreso de los Diputados, alguno ya dimisionario, por lo que insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación, en el ámbito de sus competencias, a que investigue y depure las responsabilidades que procedan con todos los medios a su alcance.

4.º El Parlamento de Andalucía muestra su más firme rechazo a las conductas de los cargos públicos electos, especialmente de los andaluces, que hayan participado de reuniones y encuentros en la trama del caso Mediador, para conseguir subvenciones y permisos en los negocios y relaciones con la Administración, debiendo estos cargos electos conducirse con el más estricto cumplimiento de la legalidad en el desempeño de sus funciones.

5.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que impulse y lleve a cabo políticas de gobernanza mutua y lealtad institucional con otras administraciones e instituciones públicas, así como que aumente la política de participación ciudadana, tanto en el proceso legislativo como de transición económica, a través de los canales existentes, tanto a nivel empresarial, sindical y social.

6.º El Parlamento de Andalucía muestra su respaldo y reconocimiento a la labor desempeñada históricamente por el Instituto armado de la Guardia Civil en defensa de la legalidad y de la unidad de España, y su rechazo a cualquier campaña de manipulación realizada en su contra, en beneficio de determinados grupos políticos para eludir sus responsabilidades, intentando mezclar y confundir conductas propias y personales con la labor intachable en el desempeño de sus funciones que día a día viene realizando esta.

7.º El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar avanzando en la puesta en marcha de medidas que sigan profundizando en la regeneración de la vida pública, de Buen Gobierno, diálogo social y transparencia. Entre otras:

7.1. Mejorar la información que se ofrece a través del Portal sobre la gestión de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de forma que contribuya a la concurrencia y a la rendición de cuentas.

7.2. Ampliar la información que se ofrece en la sección de transparencia del Portal, incrementando el catálogo de obligaciones de publicidad activa que establece la propia normativa de transparencia.

7.3. Impulsar la aprobación de herramientas o mecanismos que permitan evaluar el grado de cumplimiento de la normativa de transparencia y contribuyan a la rendición de cuentas relativa a las actuaciones en esta materia.

Parlamento de Andalucía, 27 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

12-23/M-000004, Moción relativa a política en materia de turismo

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 12-23/I-000016

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación 12-23/I-000016, relativa a política en materia de turismo

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un plan estratégico, en materia de turismo, para reducir la estacionalidad, los impactos negativos en la economía y el empleo que genera la misma, así como los que produce el turismo de masas.
2. Implementar, de forma urgente, la anunciada, desde hace tiempo, reforma de la normativa en materia de viviendas y alojamientos turísticos. Esta reforma debe proporcionar un marco jurídico para evitar seguir perdiendo viviendas tanto en las zonas en las que se mantengan altos niveles de demanda de vivienda insatisfecha, como en aquellas en las que exista tensión alcista de los precios de alquiler, reforzando, además, la acción de los ayuntamientos frente a estas patologías indeseables del mercado residencial.
3. Poner en marcha un plan de inspección al objeto de constatar si las viviendas y alojamientos con fines turísticos están dadas de alta como tales en el correspondiente registro y cumplen con la normativa, dotándolo con un cuerpo de inspección con suficientes medios para responder al interés general a preservar.
4. Elaborar una norma que obligue a los portales inmobiliarios a exigir comprobación de que la vivienda o alojamiento turístico que publicita goza de los permisos correspondientes, expedidos por la Junta de Andalucía, como condición ineludible para poder incluirlo entre sus ofertas.

5. La aprobación de un plan específico, con dotación presupuestaria, para el fomento de un turismo sostenible medioambientalmente, que incluya:

- a. Un estudio provincializado del impacto medioambiental del turismo.
- b. Una línea de subvenciones a las pequeñas y medianas empresas para acometer las mejoras necesarias en sus infraestructuras y servicios en términos de eficiencia energética y sostenibilidad medioambiental.
- c. Una oficina de asesoramiento para empresas en materia de sostenibilidad medioambiental.

6. La creación de un sello distintivo de calidad turística, que certifique la calidad de tres elementos:

- a. La calidad en el empleo para aquellas empresas del sector que cuenten con Plan de Igualdad, aun cuando la ley no les obligue a ello, y tengan prácticas respetuosas con la conciliación de la vida personal y laboral, además de cumplir con la normativa en vigor en cuanto a jornada laboral, cumplimiento de los convenios colectivos y obligaciones con la Seguridad Social.
- b. La calidad medioambiental para aquellas empresas del sector que utilicen energías renovables y sean respetuosas con el medio ambiente en el desarrollo de su actividad empresarial, reciclando o reutilizando materiales, teniendo planes de ahorro de agua, hayan reducido las emisiones de carbono, etc.
- c. La calidad, desde el punto de vista de la habitabilidad, cuando sean empresas o instalaciones que no afecten de manera negativa a la convivencia por situarse en zonas no saturadas, no produzcan ruidos molestos o no rompan con la estética de la zona en la que se sitúen.

7. La creación y desarrollo de una campaña comunicativa de concienciación sobre la necesidad de respetar y fomentar unas condiciones de trabajo ajustadas al ordenamiento jurídico en el sector del turismo.

8. Realizar tareas de inspección, en el ámbito competencial de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, para evaluar si las empresas del sector cumplen con la legislación vigente en materia de turismo.

9. Reducir a la mitad el gasto en publicidad institucional de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte, y emplear esos fondos en un plan de desarrollo del turismo en pequeños y medianos municipios del medio rural.

10. Crear un mecanismo participativo para la adjudicación de los patrocinios que se gestionan y deciden desde la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte.

11. Realizar un estudio sobre las brechas de género en el empleo dentro del sector turístico y a publicar y publicitar sus conclusiones.

12. La aprobación de una tasa turística, como ya han hecho otras comunidades autónomas, que sirva para potenciar las políticas públicas destinadas a paliar los impactos negativos que la actividad turística genera en las ciudades, el medio ambiente y el patrimonio natural de Andalucía, y provoque la pedagogía colectiva de que todas las personas usuarias de la ciudad o del patrimonio natural contribuyen al mantenimiento de los servicios que hacen posible dicho uso.

13. Que la Consejería de Turismo promueva, de manera coordinada con otras consejerías, un plan específico para paliar los efectos de la estacionalidad del turismo en el ámbito del empleo.

14. Que la Consejería de Turismo promueva, de manera coordinada con otras consejerías, un plan específico de mantenimiento del patrimonio cultural en las zonas rurales del interior de Andalucía, seriamente en peligro, y estimule campañas de estímulo del turismo cultural en dichas zonas.

15. Reforzar las políticas destinadas a favorecer el disfrute y descubrimiento de Andalucía por parte de los y las andaluzas a precios asequibles, especialmente a aquellos sectores sociales que no tienen un alto nivel adquisitivo: jóvenes, mayores, personas con discapacidad. En esta dirección, la Consejería de Turismo ha de potenciar, al menos, la acción coordinada con aquellos centros directivos que gestionan equipamientos turísticos dirigidos a estos colectivos, como son las residencias de tiempo libre y los albergues juveniles, cuyo margen de mejora es amplio para cumplir su función social.

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

12-23/I-000018, Interpelación relativa a política general en materia financiera, económica y fiscal para rentas medias

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos la siguiente interpelación relativa a política general en materia financiera, económica y fiscal para rentas medias.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia financiera, económica y/o fiscal piensa adoptar el Consejo de Gobierno para ayudar a las familias y personas de clase media trabajadora ante el fuerte incremento de los intereses de los préstamos hipotecarios, que aumentan de forma desproporcionada las cuotas de las hipotecas?

Sevilla, 28 de marzo de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000494, Pregunta relativa a la EDAR El Trocadero de Puerto Real

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la EDAR El Trocadero de Puerto Real.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran las obras para la puesta en marcha de la EDAR El Trocadero, en Puerto Real, y en qué fecha estima la Junta que se pondrá en servicio?

Sevilla, 24 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000495, Pregunta relativa a los yacimientos tartésicos en el solar del edificio de Hacienda de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Mora Grande y D. José Ignacio García Sánchez, del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a yacimientos tartésicos en el solar del edificio de Hacienda de Huelva.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno poner en valor los restos del puerto tartésico encontrados en el solar del edificio de Hacienda en la ciudad de Huelva?

Sevilla, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande y

José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000496, Pregunta relativa al turismo y la hostelería socialmente responsable

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al turismo y la hostelería socialmente responsable.

PREGUNTA

¿Cómo piensa el Gobierno actuar para promover un sector del turismo y la hostelería socialmente responsable?

Sevilla, 28 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
José Ignacio García Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000497, Pregunta relativa a las «casas de apuestas» en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las «casas de apuestas» en Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Salud y Consumo intención de intervenir para paliar los efectos nocivos de las casas de apuestas en la población?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000499, Pregunta relativa al Parque de las Ciencias (Granada)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Parque de las Ciencias (Granada).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería en relación con los problemas laborales y los cierres de instalaciones que se producen en el Parque de las Ciencias de Granada?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

La diputada del G.P. Por Andalucía,

Alejandra Durán Parra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000501, Pregunta relativa a la defensa del mundo rural

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y Dña. Blanca Armario González, portavoz adjunta, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz, y Dña. Blanca Armario González, portavoz adjunta, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la defensa del mundo rural.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está tomando el presidente de la Junta de Andalucía para defender al mundo rural en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Manuel Gavira Florentino.

La portavoz adjunta del G.P. Vox en Andalucía,
Blanca Armario González.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000502, Pregunta relativa a las actuaciones de inversión en materia de prevención de incendios

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, Dña. Purificación Fernández Morales y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones de inversión en materia de prevención de incendios.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de inversión está ejecutando el Consejo de Gobierno en materia de prevención de incendios?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Purificación Fernández Morales y

Javier Cortés Lucena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000505, Pregunta relativa a las listas de espera para la dependencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, D. Rafael Segovia Brome y Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las listas de espera para la dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Consejo de Gobierno en relación a las listas de espera para la dependencia en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino,

Rafael Segovia Brome y

Ana María Ruiz Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO****12-23/POP-000506, Pregunta relativa al Acuífero Superior Central del Poniente, El Ejido-Almería**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Juan José Bosquet Arias, Dña. María Mercedes Rodríguez Tamayo y D. Rodrigo Javier Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Acuífero Superior Central del Poniente, El Ejido-Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2012, la Consejería de Medio Ambiente y la Junta Central de Usuarios firmaron un convenio regulador para la construcción, el mantenimiento y la explotación de las infraestructuras de impulsión y bombeo de la Balsa del Sapo, cercana al municipio de Las Norias de Daza (El Ejido), con el principal objetivo de permitir el desagüe rápido del acuífero para reducir el nivel de las aguas y evitar la inundación del entorno. En virtud de ese acuerdo, corresponde a la Junta de Andalucía la realización de esas infraestructuras y la Junta Central de Usuarios se compromete al mantenimiento y explotación de todas las instalaciones.

Alrededor de doscientas hectáreas y muchas viviendas de Las Norias están afectadas por el incremento continuado del nivel freático del acuífero superior, lo que hace casi inviable el cultivo en la tierra. Aunque ya son muchas fincas las que tienen instalado un sistema de drenaje, actualmente el nivel freático oscila entre los 60-70 cm por debajo del suelo de los invernaderos más próximos, algo que empeora con las lluvias de la primavera. Pero la desesperación se está haciendo con algunos agricultores, que ya están viendo sus fincas anegadas casi por completo, quedando arruinada la campaña agrícola y sin perspectiva de solución por parte de la Junta Central de Usuarios, perdiendo así todo lo invertido.

Dada la problemática actual que así nos han hecho saber un gran grupo de afectados por la subida del nivel de la cota del Acuífero Superior Central del Poniente y el cese inminente del bombeo por la

proximidad de la época estival, la situación de peligrosidad en la población que se podría dar en caso de unas lluvias abundantes e inesperadas (DANA).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas poner en marcha el Consejo de Gobierno, respecto a la Junta Central de Usuarios, para evitar que el continuo incremento del nivel freático del Acuífero Superior deje de afectar a los invernaderos cercanos y no llegue a afectar a las viviendas de Las Norias de Daza en caso de lluvias abundantes e inesperadas?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Juan José Bosquet Arias,

María Mercedes Rodríguez Tamayo y

Rodrigo Javier Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000511, Pregunta relativa a la acción política del Gobierno y prioridades de Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la acción política del Gobierno y prioridades de Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera que la acción política de su gobierno está dando respuesta a las necesidades prioritarias de los andaluces y andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000515, Pregunta relativa a la información institucional

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023
Orden de publicación de 30 de marzo de 2023*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Espadas Cejas, presidente del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la información institucional.

PREGUNTA

Tras más de ocho meses de su segunda legislatura, ¿qué opinión le merece al presidente de la Junta la información institucional que reciben los andaluces de su acción de gobierno?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.
El presidente del G.P. Socialista,
Juan Espadas Cejas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000518, Pregunta relativa al proyecto de ampliación del CEIP Jardín Botánico de La Cala de Mijas, Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Ruiz Espejo y Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al proyecto de ampliación del CEIP Jardín Botánico de La Cala de Mijas, Málaga.

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra el proyecto de ampliación del CEIP Jardín Botánico de La Cala de Mijas y qué fecha tiene prevista la Consejería para la adjudicación de las obras e inicio de las mismas, y qué medidas de urgencia se van a adoptar para evitar los actuales problemas de deterioro de las aulas existentes en el centro mientras se inician y ejecutan las obras?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

Susana Rivas Pineda,

José Aurelio Aguilar Román,

Isabel María Aguilera Gamero,

José Luis Ruiz Espejo y

Alicia Murillo López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000519, Pregunta relativa a la ampliación de suelo industrial por parte de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Martos (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la ampliación de suelo industrial por parte de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Martos (Jaén).

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Fomento los trabajos de la Subcomisión constituida por la Delegación de Gobierno en Jaén en julio de 2021 para abordar la ampliación de suelo industrial por parte de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Martos (Jaén)?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos y
Víctor Manuel Torres Caballero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000520, Pregunta relativa a las conexiones aéreas de Almería con Barcelona y Madrid

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las conexiones aéreas de Almería con Barcelona y Madrid.

PREGUNTA

¿Qué ha hecho el Gobierno de Andalucía para solicitar la OSP (Obligación de Servicio Público) para las conexiones aéreas de Almería con Barcelona y Madrid?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos y
Juan Antonio Lorenzo Cazorla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000521, Pregunta relativa al desmantelamiento del Hospital Comarcal de Riotinto (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María Márquez Romero y D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al desmantelamiento del Hospital Comarcal de Riotinto (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha decidido prescindir de la planta de medicina interna del Hospital Comarcal de Riotinto (Huelva), lo que ha provocado el rechazo de la ciudadanía a este nuevo recorte en la sanidad pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía subsanar este error o, por el contrario, va a seguir desmantelando el Hospital Comarcal de Riotinto (Huelva)?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Socialista,

María Ángeles Prieto Rodríguez,

María Márquez Romero y

Manuel Enrique Gaviño Pazó.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000548, Pregunta relativa a las listas de espera en el Servicio Andaluz de Salud

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez y Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Salud y Consumo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las listas de espera en el Servicio Andaluz de Salud.

PREGUNTA

Las listas de espera siguen sin actualizarse desde junio de 2022. ¿Cuál es la situación actual de las listas de espera del Servicio Andaluz de Salud?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Las diputadas del G.P. Socialista,
María Ángeles Prieto Rodríguez y
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000561, Pregunta relativa a la adjudicación de las obras de emergencias para la conservación y mantenimiento de carreteras de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la adjudicación de las obras de emergencias para la conservación y mantenimiento de carreteras de Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué criterio y con qué valoración se ha procedido a la adjudicación de las obras de emergencias para la conservación y mantenimiento de la Red de Carreteras de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

La diputada del G.P. Socialista,
María Isabel Ambrosio Palos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000589, Pregunta relativa a políticas para incentivar la actividad económica e inversión en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, portavoz del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a políticas para incentivar la actividad económica e inversión en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Andalucía de las políticas dirigidas a incentivar la actividad económica y la inversión en nuestra tierra?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

El portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000590, Pregunta relativa a los proyectos englobados en la ITI de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz y D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023
Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, Dña. María Isabel Lozano Moral, D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz y D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los proyectos englobados en la ITI de Jaén.

PREGUNTA

¿Qué valoración y en qué situación se encuentran los proyectos englobados dentro de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de Jaén?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

María Isabel Lozano Moral,

Erik Domínguez Guerola,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

María Auxiliadora del Olmo Ruiz y

Juan Manuel Marchal Rosales.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000591, Pregunta relativa a las inversiones extranjeras en Andalucía en 2022

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las inversiones extranjeras en Andalucía en 2022.

PREGUNTA

¿Qué balance hace la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos sobre los resultados de las inversiones extranjeras en nuestra comunidad autónoma en 2022?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Pablo José Venzal Contreras,

Manuel Santiago Bonilla Hidalgo,

Ascensión Hita Fernández,

Antonio Saldaña Moreno,

Manuel Guzmán de la Roza,

José Ricardo García Román,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Francisca Caracuel García,

Rocío Ruiz Narváez y

Ana Chocano Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000592, Pregunta relativa a las actuaciones en el municipio de Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza, Dña. Julia Ibáñez Martínez y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a las actuaciones en el municipio de Roquetas de Mar (Almería).

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el municipio de Roquetas de Mar (Almería)?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Pablo José Venzal Contreras,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

Manuel Guzmán de la Roza,

Julia Ibáñez Martínez y

Juan José Salvador Giménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000593, Pregunta relativa al Centro de Formación de Algeciras (Cádiz)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana María Mestre García, D. Bruno García de León, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández y D. Andrés Clavijo Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Silvia Heredia Martín, D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Ana María Mestre García, D. Bruno García de León, Dña. María Pilar Pintor Alonso, Dña. María Auxiliadora Izquierdo Paredes, Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández y D. Andrés Clavijo Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Centro de Formación de Algeciras (Cádiz).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la nueva puesta en marcha del Centro de Formación Punta Europa, en el municipio gaditano de Algeciras, así como de su repercusión en esta zona de la Comarca del Campo de Gibraltar?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Silvia Heredia Martín,

Antonio Saldaña Moreno,

Ana María Mestre García,

Bruno García de León,

María Pilar Pintor Alonso,

María Auxiliadora Izquierdo Paredes,

María José de Alba Castiñeira,

Ascensión Hita Fernández y

Andrés Clavijo Ortiz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000594, Pregunta relativa al impulso de políticas de agua en la provincia de Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023
Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al impulso de políticas de agua en la provincia de Huelva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está impulsando la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en materia de políticas de agua en la provincia de Huelva?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.
Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Erik Domínguez Guerola,
Manuel Andrés González Rivera,
Manuel Alberto Fernández Rodríguez,
Berta Sofía Centeno García,
Alejandro Romero Romero y
Francisca María Rosa Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000595, Pregunta relativa a la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Jorge Saavedra Requena, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Pablo García Pérez, Dña. Rosa María Fuentes Pérez y D. Mariano García Castillo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Universidad, Investigación e Innovación del proceso llevado a cabo para rechazar la candidatura de Granada como sede de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (AESIA)?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Jorge Saavedra Requena,

Trinidad Herrera Lorente,

Pablo García Pérez,

Rosa María Fuentes Pérez y

Mariano García Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000596, Pregunta relativa a los datos del turismo en la Semana Santa de 2023

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a los datos del turismo en la Semana Santa de 2023.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el consejero de Turismo, Cultura y Deporte de los datos turísticos relativos al período de Semana Santa en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,
Francisco Javier Oblaré Torres,
María Pilar Pintor Alonso,
Juan José Salvador Giménez,
Julia Ibáñez Martínez,

Bruno García de León,
María Auxiliadora del Olmo Ruiz,
Rocío Ruiz Narváez,
Alejandro Romero Romero,
Jorge Saavedra Requena y
Trinidad Herrera Lorente.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000597, Pregunta relativa a la rehabilitación del Ayuntamiento de Écija (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Saldaña Moreno, Dña. Silvia Heredia Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Ana Chocano Román, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Remedios Olmedo Borrego y D. José Ricardo García Román, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la rehabilitación del Ayuntamiento de Écija (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están realizando y se van a realizar en la rehabilitación del Ayuntamiento de Écija?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Antonio Saldaña Moreno,

Silvia Heredia Martín,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Ana Chocano Román,

Virginia Pérez Galindo,

Rafael Joaquín Ruiz Guzmán,

María Remedios Olmedo Borrego y

José Ricardo García Román.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000598, Pregunta relativa al Puerto de Ayamonte (Huelva)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023
Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Araceli Cabello Cabrera, D. Manuel Andrés González Rivera, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, Dña. Berta Sofía Centeno García, D. Alejandro Romero Romero y Dña. Francisca María Rosa Crespo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa al Puerto de Ayamonte (Huelva).

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mejora está realizando la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en el Puerto de Ayamonte (Huelva), en el marco de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Araceli Cabello Cabrera,

Manuel Andrés González Rivera,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez,

Berta Sofía Centeno García,

Alejandro Romero Romero y

Francisca María Rosa Crespo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000599, Pregunta relativa a la creación de una oficina técnica para la restauración de los residuos mineros en Macael (Almería)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Isabel Sánchez Torregrosa, D. Manuel Guzmán de la Roza y D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a la creación de una oficina técnica para la restauración de los residuos mineros en Macael (Almería).

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Macael y la Asociación de Empresarios del Mármol para la creación, en el municipio almeriense, de una oficina técnica centrada en la restauración de los residuos mineros?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Julia Ibáñez Martínez,

Pablo José Venzal Contreras,

María Isabel Sánchez Torregrosa,

Manuel Guzmán de la Roza y

Juan José Salvador Giménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

12-23/POP-000600, Pregunta relativa a una lista de espera para interinos funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Bruno García de León y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno relativa a una lista de espera para interinos funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la constitución de una lista de espera autonómica para la provisión interina de puestos reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional?

Parlamento de Andalucía, 28 de marzo de 2023.

Los diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Mariano García Castillo,

María Remedios Olmedo Borrego,

Pablo José Venzal Contreras,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Trinidad Herrera Lorente,

Manuel Alberto Fernández Rodríguez,

Daniel Castilla Zumaquero,

Bruno García de León y

Ascensión Hita Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-000413, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los contratos por procedimientos de emergencias realizados por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y/o consorcios adscritos, desde mayo de 2021 a la actualidad

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2023

Orden de publicación de 15 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-000449, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los contratos por procedimientos de emergencias realizados por la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y/o consorcios adscritos, desde mayo de 2021 a la actualidad

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 22 de marzo de 2023

Orden de publicación de 24 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-000473, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-000475, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Instrucción 1/2021, sobre contratación de emergencia, y su correcta aplicación

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-000503, Solicitud de comparecencia de la consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el final de la campaña de la gripe y el calendario vacunal

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

12-23/APP-000504, Solicitud de comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar y evaluar el cumplimiento de la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia

Presentada por el G.P. Por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

12-22/COM-000006, Comisión de Control de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 29 de marzo de 2023

Orden de publicación de 30 de marzo de 2023

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, conforme al artículo 40.1 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha designado como miembro de la Comisión de Control de la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y de sus Sociedades Filiales al Ilmo. Sr. D. Juan José Salvador Giménez, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. Berta Centeno García.

Sevilla, 30 de marzo de 2023.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.

